



Secretaría – CSE

38/11

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 de diciembre de 2011:

HORA DE INICIO: 15.50

ASISTEN A LA SESIÓN: Luis Calegari (Pro Rector de Enseñanza), Cristina Friss (Á. Agraria), Gustavo Marisquirena (Á. Agraria), Virginia Orlando (Á. Social), Gonzalo Vicci (Á. Artística), María del Huerto Nari (Á. Salud), Laura Coitiño (O. Docente), Gastón Duffour (O. Estudiantil).

1.- Aprobar las resoluciones adoptadas en la sesión ordinaria de fecha 6.12.11 e incorporar las modificaciones realizadas en Sala.

(5 en 5)

2.- **Expte. 006200-004770-11** - Tomar conocimiento de la Resolución N° 7 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión ordinaria de fecha 6.12.11 que se transcribe a continuación:

7.- “VISTA: la documentación elevada por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (Distribuido N° 847/11) para la consideración del punto “Lineamientos generales para el Avance de la Curricularización de la Extensión y la Generalización de las prácticas integrales en la Universidad de la República.

CONSIDERANDO: que dicha documentación se inserta en el marco de la resolución fundamental sobre Renovación de la Enseñanza y Curricularización de la Extensión, adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de 27 de octubre de 2009 y da cuenta de una amplia gama de experiencias e intercambio de ideas orientados a hacer realidad dicha resolución.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, resuelve:

- 1- Tomar conocimiento de la documentación presentada.
- 2- Declarar que la misma constituye un aporte sustantivo al proceso de cambios, que requiere cuidado análisis.
- 3- Remitirla a estudio de todos los colectivos universitarios.”

(5 en 5)

3.- **Expte. 011000-005020-11** - Tomar conocimiento de la Resolución N° 9 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión ordinaria de fecha 6.12.11 que se transcribe a continuación y hacer suya las expresiones de beneplácito y felicitaciones:

9.- “1) Tomar conocimiento de la información remitida por la Facultad de Odontología, a través de la cual pone en conocimiento de este Consejo el Acuerdo de Acreditación N° 8/11 por el que se acredita, de

acuerdo a los estándares ARCU-SUR, la Carrera de Odontología por un plazo de seis años, antecedentes que lucen en el distribuido N° 849/11.”

2) Expresar a la Facultad de Odontología la felicitación y el beneplácito de este Consejo por el logro.”

(5 en 5)

4.- Expte. 011900-000223-08 y adj. - Tomar conocimiento de la Resolución N° 8 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión ordinaria de fecha 6.12.11 que se transcribe a continuación:

8.- “Incluir como primer punto de la sesión ordinaria de este Consejo de 20 de diciembre próximo el Documento sobre el Desarrollo de la Carrera Docente, con el propósito de adoptar decisión sobre las sugerencias concretas que culminan dicho documento.”

(5 en 5)

5.- Expte. 011000-005039-11 -Tomar conocimiento de la Resolución N° 10 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión ordinaria de fecha 6.12.11 que se transcribe a continuación:

10.- “Atento a lo propuesto por la Dirección General Jurídica:

1. Aprobar la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones de Enseñanza Nacionales Privadas y Públicas no integrantes del Sistema Nacional de Educación Pública, cuyo texto luce en el distribuido N° 867/11.

2. Disponer su publicación en el Diario Oficial.”

(5 en 5)

6.- Postergar el punto “Programa de Desarrollo 2012” para la sesión del 20.12.11 y considerarlo como punto central de la misma.

(5 en 5)

7.- A solicitud del Orden Estudiantil, postergar el punto correspondiente a la propuesta para el Programa de Respaldo al Aprendizaje.

(5 en 5)

8.- Expte. 004020-002836-11 – A solicitud del Sr. Pro Rector de Enseñanza, postergar la consideración del informe de actuación que presentó el Lic. Gastón Méndez (Esc. G,G° 1, 20 horas), acerca de las tareas realizadas en el marco del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA). El mismo será considerado una vez que el Lic. Méndez se notifique del informe realizado por el equipo docente del PROGRAMA.

(5 en 5)

A la hora 16.00 ingresa a Sala María del Huerto Nari – Á. Salud.

A la hora 16.30 ingresa a Sala Gonzalo Vicci – Á. Artística.

9.- Expte. 060100-000786-11 – Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas.

Atento a lo expresado por la Subcomisión “Reglamentos y Planes de Estudio” en sesión de fecha

13.12.11,

Considerando el informe realizado por la Dirección General Jurídica (fs. 41 y 42), esta Comisión resuelve:

- Hacer suyas las consideraciones de la Subcomisión "Reglamentos y Planes de Estudio" (fs. 43).
- Sugerir al Consejo Directivo Central la aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas.

(7 en 7)

10.- Documento CSIC - evaluación de la actividad académica en la Universidad de la República.

Atento a la necesidad de tomar resolución acerca del documento mencionado y a propuesta del Orden Docente, esta Comisión resuelve:

- Conformar un Grupo de Trabajo, integrado por Laura Coitiño, Cristina Friss, Virginia Orlando y un delegado de los estudiantes, a efectos de elaborar una propuesta para su tratamiento en la CSE

(7 en 7)

11.- Expte. 004020-002473-11 - Atento al informe de actuación de la Profa. Mariella Cuadro (Esc. G, G° 2, 20 horas) de las actividades que realiza en el marco del Proyecto Flor de Ceibo y al informe de la Comisión de Seguimiento, esta Comisión resuelve:

- Sugerir la renovación en el cargo de la Profa. Mariella Cuadro (Esc. G, G° 2, 20 horas) por el período 1°.01.12 – 30.06.12 dado que el corto tiempo de actuación en el Proyecto no permitió generar elementos de juicio suficientes para su evaluación.

(7 en 7)

A la hora 16.55 se levanta la sesión.





















